



**ESTACIÓN DE SERVICIOS
ESPOCH GASOLINERA
POLITÉCNICA E.P.**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



Econ. Francisca Cazorla Ms.C.

GERENTE-GENERAL

Riobamba, marzo del 2022

CONTENIDO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

A. INFORMACIÓN GENERAL ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉNICA EP.	2
B. PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL.	3
C. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	7
2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.	9
3. PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS	13
D. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE.	14

A. INFORMACIÓN GENERAL ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA EP.

La Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P., tiene su origen de la ex Unidad Productiva que, en aquel momento la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo se vio en la necesidad de crear para que pueda abastecer de combustibles a los vehículos que son propiedad de la institución y el público en general. Es así como en sesión ordinaria del H. Consejo Politécnico del 29 de noviembre de 1983 según acta No. 37 se aprueba la constitución de una Gasolinera en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo y que la Facultad de Administración de Empresas envíe al H. Consejo Politécnico un Proyecto de Manejo Administrativo de la Gasolinera Politécnica ESPOCH.

Fue creada y entró en funcionamiento en octubre de 1991, como una unidad de autogestión y autofinanciamiento constituyéndose en una Unidad de Producción adscrita a la Facultad de Administración de Empresas.

Con oficio No. 91133-DSNH-DCT-91 del 07 de octubre de 1991, El director nacional de Hidrocarburos comunica que una vez que se ha cumplido con los requisitos que establece el marco legal vigente, esta Dirección Nacional autoriza el funcionamiento de la Gasolinera.

El 06 de enero de 1992 el H. Consejo Politécnico mediante resolución aprueba el Reglamento de la Unidad Didáctica de Comercialización de Combustibles y Lubricantes de la ESPOCH, anexa a la Facultad de Administración de Empresas.

Con resolución No. 0216 del 25 y 26 de septiembre de 1992 el H. Consejo Politécnico resuelve que todas las unidades de servicio pasen a formar parte de las Unidades de Producción de Servicios y Consultoría.

El Consejo Politécnico de la ESPOCH, mediante RESOLUCIÓN 345.CP.2014 con fecha 16 de octubre del 2014, resolvió que la Unidad Productiva Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica se constituya como Empresa Pública denominada Estación de Servicios "ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P.", entregándole atribuciones que constan en la Ley para su normal funcionamiento.

DATOS GENERALES DE LA AUTORIDAD QUE RINDE CUENTAS

Nombre	•Eco. María Francisca Cazorla Logroño Ms.C.
Cargo	•Gerente General
Institución	•Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P.
Competencias que le asigna la ley	•Art. 11 de la Ley de Empresas Públicas
Sede administrativa	•Provincia: Chimborazo •Cantón: Riobamba •Dirección: Panamericana Sur Km. 1 1/2 vía a Guayaquil, junto a la ESPOCH.
Cobertura Geográfica	•Establecimiento matriz: Riobamba
Periodo del cual rinde cuentas	•2021
Fecha de elaboración del informe:	• Febrero 2022

B. PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL.

• MISIÓN

Responder a nuestros clientes con óptima calidad en productos y servicios, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de la ESPOCH y la Provincia.

- **VISIÓN**

Ser la estación líder en venta de combustible en la Provincia, con excelencia y calidad en el servicio para satisfacer a nuestros clientes.

- **POLÍTICA DE CALIDAD**

Nuestra política consiste en ser una Estación de Servicio auto sostenible y sólida, con prestigio, confianza y credibilidad, que demuestre su alto nivel de competitividad y productividad, donde exista un ambiente de respeto al ser humano con estándares de calidad, cantidad, seguridad y rentabilidad a fin de satisfacer la demanda de nuestros clientes, con responsabilidad socio-ambiental.

- **VALORES**

Entendemos por valores, toda “norma o idea fundamental que regirá el pensamiento y la conducta” de las personas que en forma transitoria o permanente constituyen la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica, convirtiéndose en política institucional para autoridades, empleados, obreros con nombramiento, contrato, mientras dure su permanencia en la institución. Los principios éticos generales que asume la Estación, para la formación integral de sus servidores y clientes son los siguientes:

Libertad.- Optamos por una libertad positiva considerada como la facultad humana de determinar nuestros propios actos para obrar de una manera o de otra.

Igualdad.- es “equidad de ánimo” y al mismo tiempo implica la idea de “relación y armonía entre una cosa y aquello que les es propio”.

Fraternidad.- Concebimos una fraternidad humanista antropocéntrica que enfoque al ser humano como el centro de nuestra atención en base a una auténtica solidaridad.

Responsabilidad.- es toda capacidad u obligación de responder por los actos propios e implica la palabra dada o la fe empeñada.

Honestidad.- Es la virtud de la sinceridad, rectitud de ánimo, e integridad en el proceder.

Verdad.- es todo juicio o proposición que no se puede negar racionalmente porque implica el reconocimiento o desvelamiento de la realidad auténtica mediante la aplicación de la investigación científica, El saber humano y crecimiento personal.

Perseverancia.- Consideramos la perseverancia como la virtud de “mantenernos constantemente” laborando en las tareas fundamentales de la educación y la

generación de ciencia y tecnología mediante la investigación científica para encontrar soluciones auténticas a los problemas que la sociedad nos demanda.

VALORES CORPORATIVOS

- **Atención al cliente**

Buscamos cubrir sus expectativas con plena confianza en nuestra Estación.

- **Calidad de Servicio**

Gestión de la Calidad Total, continua, real, factible y útil, que afecta a toda la empresa, a todos los empleados, productos, procesos y al servicio.

- **Consideración a las personas que trabajamos en la empresa**

Cuidado y respeto a nuestros trabajadores y sus condiciones laborales, prevención de los daños y deterioro de su salud. Pretendemos su satisfacción a la vez que su implicación con la organización.

- **Compromiso con los que nos rodean y el medio ambiente**

Respetamos y buscamos aportar beneficios a nuestros proveedores, a la sociedad y al medioambiente, dentro de un marco ético y sostenible. Para ello adquirimos el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con cualquier otro requisito que suscriba la organización.

Además de contar con una visión de futuro para evitar y disminuir la contaminación, así como la incorporación de energías limpias que haga posible un desarrollo sostenible.

BENEFICIOS

Al comprar en la Estación de Servicios Gasolinera Politécnica "GASPOCH" obtendrá estos beneficios:

- **CALIDAD:** garantizada por nuestros laboratorios certificados y técnicos a nivel mundial.
- **CANTIDAD:** justa ya que nuestra estación cuenta con equipos totalmente nuevos controlados periódicamente por la Agencia de Control de Hidrocarburos (ARCH).
- **PRECIOS COMPETITIVOS:** Al comprar combustibles en la Estación de Servicios Gasolinera Politécnica GASPOCH, usted contribuye directamente para el adelanto de la Educación Superior de la Provincia y el País.
- **SERVICIOS:** adicionales y justos de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes, avalados por los diferentes organismos de control (ARCH, MINTUR, MAE, MSP).

ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODA UNA VIDA" 2017 – 2021

El plan estratégico de la empresa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017 – 2021.

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021

Objetivo 5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

Políticas:

5.7 Garantizar el suministro energético con calidad, oportunidad, continuidad y seguridad, con una matriz energética diversificada, eficiente, sostenible y soberana como eje de la transformación productiva y social.

5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

5.9 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

PRINCIPALES SERVICIOS

- Abastecimiento y distribución de derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles.
- Área de lavado de vehículos gratuito.



C. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Directorio de la Empresa Pública Estación de Servicios ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P., en Sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de febrero del 2021, mediante RESOLUCIÓN N° 024-ESGP-EP-2021, Resuelve: Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto General del año 2021, dar por conocido el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contratación de la empresa pública, para la ejecución del año 2021.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

PERFIL DEL PROYECTO 1

NOMBRE:	GESTIÓN OPERATIVA Y COMERCIAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.
FIN DEL PROYECTO:	Optimizar la gestión operativa y comercial de la <i>ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.</i>
PROPÓSITO	Mejorar el posicionamiento de la <i>ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P</i> en el mercado de comercialización de combustibles del sector automotriz, a través del incremento en el volumen de ventas y la repotenciación operativa.
FECHA DE INICIO:	2021-01-01 FECHA DE FIN: 2021-12-31
RESPONSABLE:	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de la empresa. • Gerente • Personal administrativo y de despacho. • Comercializadora PETROECUADOR EP.
INTEGRANTES:	Personal administrativo, despacho, asesorías permanentes.
MONTO:	\$2,917,804.00 (Dos millones novecientos diecisiete mil ochocientos cuatro con 00/100 dólares)

- **COMPONENTE 1:** Mayor posicionamiento en el mercado de comercialización de combustibles, del sector automotriz.
Meta: Incrementar las ventas de combustible del sector automotriz en un 25% con respecto al año 2020, generando un mayor posicionamiento en el mercado de la ciudad de Riobamba.
- **COMPONENTE 2:** Repotenciación del área operativa, e incremento de la capacidad instalada.
Meta: Reemplazar el tranque de combustible EXTRA, e incrementar su capacidad instalada a 10 mil galones.

PERFIL DEL PROYECTO 2

NOMBRE:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.
FIN DEL PROYECTO:	Optimizar la gestión administrativa y financiera de la <i>ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.</i>
PROPÓSITO	Mejorar los indicadores de gestión de la <i>ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA E.P.</i> a través de la evaluación administrativa y financiera de sus operaciones.
FECHA DE INICIO:	2021-01-01 FECHA DE FIN: 2021-12-31
RESPONSABLE:	<ul style="list-style-type: none">• Directorio de la empresa.• Gerente• Personal administrativo y de despacho.• Comercializadora PETROECUADOR EP.
INTEGRANTES:	Personal administrativo, despacho, asesorías permanentes.
MONTO:	\$387,544.24 (Trecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro con 24/100 dólares).

- **COMPONENTE 1:** Evaluación de los estados financieros Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P.
Meta: Auditar los estados financieros de la empresa pública, del periodo 2018-2020.
- **COMPONENTE 2:** Actualizar el orgánico funcional de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA EP. por procesos.
Meta: Modificar el Orgánico Funcional de la ESTACIÓN DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITÉCNICA EP. a una administración por procesos.
- **COMPONENTE 3:** Mantenimiento operación y funcionamiento de la logística de comercialización de combustible.
Meta: La empresa pública opera al 95% de su capacidad instalada.
- **COMPONENTE 4:** Estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados complementarios a la actividad comercial de la empresa.
Meta 1: Obtener los permisos ambientales, laborales y de asesoría jurídica.
Meta 2: Capacitar al 100% del personal administrativo y de despacho.
- **COMPONENTE 5:** Permiso de operación de comercialización de combustible del segmento automotriz, patente municipal, permiso de uso de suelo, publicidad, control y demás gastos para el normal funcionamiento.

Meta: Obtener el 100% de los permisos de operación.

Financiamiento de los proyectos:

PROYECTO 1	\$2,917,804.00
PROYECTO 2	\$387,544.24
TOTAL POA AÑO 2021	\$3,305,348.24
NIVEL DEL CUMPLIMIENTO	98.5%

5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.

a) Balance General

Al 31 de diciembre de 2021 Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P, presenta la siguiente información referente al estado de situación financiera:

BALANCE GENERAL AÑO 2020	VALOR
ACTIVO	\$452,974.49
PASIVO	\$285,028.62
PATRIMONIO	\$167,945.87

b) Presupuesto

El artículo 1 de la Resolución No. 345.CP.2014 de la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P, (estatuto) dispone su régimen de creación, siendo una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personería jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión.

Los Estados Financieros de la Empresa Pública correspondientes al año 2021, muestran una ejecución presupuestaria de ingresos de 97.13% y gastos 99.90%. El presupuesto institucional codificado para el año 2021, fue de \$3,305,348.24. Debido al incremento en el nivel de ventas, se reforma el presupuesto en \$470,900.39.

	Inicial	Reforma	Codificado	Devengado	% de Ejecución
Ingresos	\$3,305,348.24	\$470,900.39	\$3,776,248.63	\$3,667,746.32	97.13%
Gastos	\$3,305,348.24	\$470,900.39	\$3,776,248.63	\$3,772,464.87	99.90%



- **Estado de resultados del 1ero. de enero al 31 de diciembre del año 2021, reformas ingresos/gastos:**

El estado de resultados del ejercicio económico del año 2021 presenta una utilidad de \$40,225.52 (Cuarenta mil doscientos veinte y cinco con 52/100 dólares americanos). Como resultado del incremento en las compras y ventas de combustible, en cantidad y precios oficiales (Decreto Ejecutivo 338, reformado en el Decreto Ejecutivo 619) se realizó la reforma en ingresos y gastos por un valor de \$470,900.39, con el siguiente detalle:

Ingresos:

Partida presupuestaria	Detalle	Valor
14.01.07	Ventas Internas de Derivados de Petróleo	\$469,848.14
17.04.01	Tributarias	\$266.51
19.04.99	Otros no especificados	\$613.62
38.01.07	Anticipos por devengar	\$172.12
Total reforma:		\$470,900.39

Gastos:

Partida presupuestaria	Detalle	Valor
51	Gastos en personal	-\$2,030.47
53	Bienes y servicios de consumo	-\$4,484.71
57	Otros gastos corrientes	-\$1,479.37

58	Transferencias y donaciones corrientes	-\$2,104.51
63	Bienes y servicios para producción	\$498,640.65
84	Bienes de larga duración	-\$17,000.00
97	Pasivo circulante	-\$641.20
Total reforma:		\$470,900.39

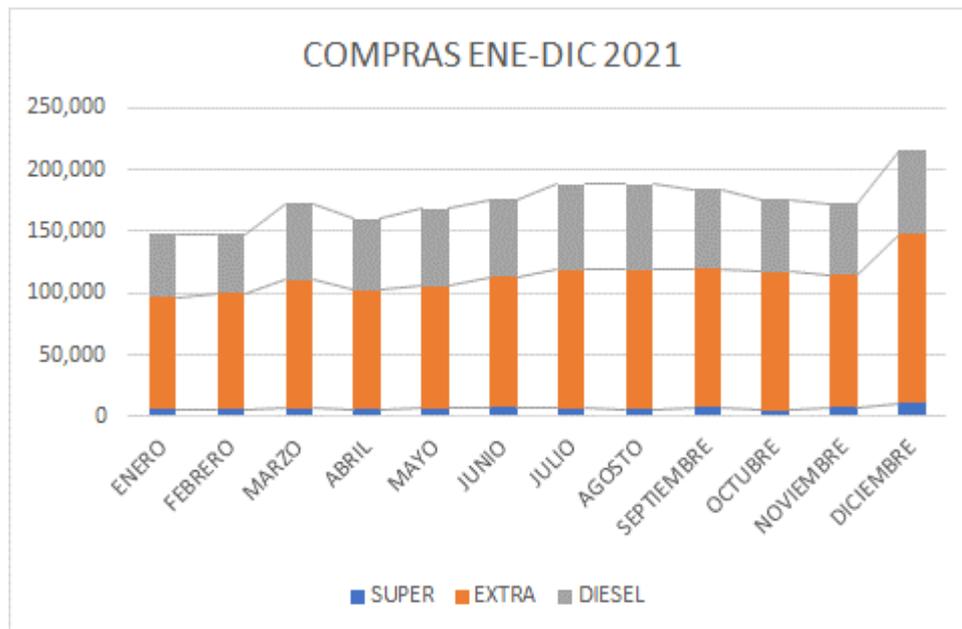
El monto de reforma más importante corresponde a la compra y venta de combustible, siendo los demás gastos ajustados a la actividad comercial y giro de negocio.

- **Compra y venta de combustibles:**

Durante el año 2021, las compras y ventas de combustible, del sector automotriz, se han incrementado en un promedio de 4%. El combustible de mayor comercialización es la gasolina *extra*, seguida de *diésel premium* y gasolina *super* de 92 octanos, cerrando el año 2021, con un volumen de comercialización de más de dos millones de galones.

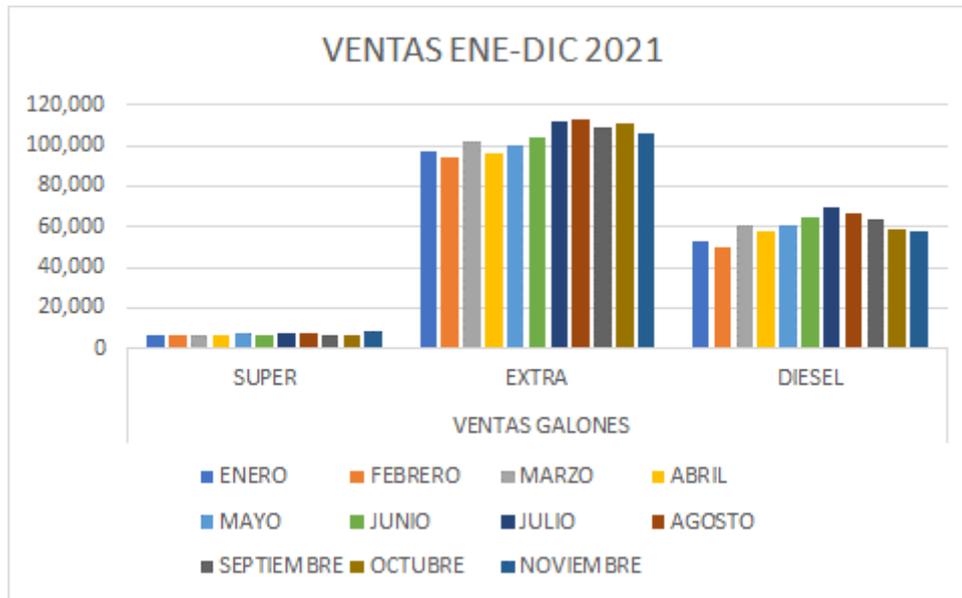
COMPRAS:

2021	COMPRAS GALONES			TOTAL
	SUPER	EXTRA	DIESEL	
ENERO	6,000	91,000	51,000	148000
FEBRERO	6,000	94,000	48,000	148000
MARZO	7,000	104,000	61,000	172000
ABRIL	6,000	96,000	58,000	160000
MAYO	7,000	99,000	62,000	168000
JUNIO	8,000	105,000	63,000	176000
JULIO	7,000	112,000	69,000	188000
AGOSTO	6,000	113,000	69,000	188000
SEPTIEMBRE	8,000	112,000	64,000	184000
OCTUBRE	5,000	112,000	59,000	176000
NOVIEMBRE	8,000	107,000	57,000	172000
DICIEMBRE	11,000	137,000	67,000	215000
TOTAL	85,000	1,282,000	728,000	2,095,000



VENTAS:

2021	VENTAS GALONES			TOTAL
	SUPER	EXTRA	DIESEL	
ENERO	7,024	96,839	52,449	156312
FEBRERO	6,972	93,717	49,726	150415
MARZO	6,412	101,878	60,589	168879
ABRIL	6,077	95,720	57,453	159250
MAYO	7,177	99,751	61,060	167988
JUNIO	6,608	104,310	64,816	175735
JULIO	7,262	112,362	69,100	188724
AGOSTO	7,187	113,101	66,425	186713
SEPTIEMBRE	6,399	109,231	63,855	179485
OCTUBRE	6,378	110,523	59,217	176118
NOVIEMBRE	8,096	105,916	57,434	171446
DICIEMBRE	8,625	118,483	61,306	188413
TOTALES	84,216	1,261,831	723,431	2,069,477



6. PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS

a) Procesos de Contratación adjudicados a través del Portal de Compras Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías

Como entidad contratante:

En el año 2021, la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P realizo adjudicaciones a través de los diferentes tipos de contratación en el portal de Compras Públicas; a continuación, se presenta un resumen de las contrataciones ejecutadas:

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL			
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	45	\$25,402.25	45	\$25,402.25
Publicación	0	0	0	0
Licitación	0	0	0	0
Subasta Inversa Electrónica	2	\$24,977.60	2	\$24,977.60
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0
Concurso Publico	0	0	0	0
Contratación Directa	0	0	0	0

Menor Cuantía	0	0	0	0
Lista corta	0	0	0	0
Producción Nacional	0	0	0	0
Terminación Unilateral	0	0	0	0
Consultoría	0	0	0	0
Régimen Especial (Plurianual)	1	\$ 5,249,712.66	0	0
Catalogo Electrónico	48	\$2,124.15	48	\$2,124.15
Cotización	0	0	0	0
Ferías Inclusivas	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0

Como oferente:

Durante el año 2021, se han adjudicado procesos de ínfima cuantía y régimen especial, para la provisión de combustible del segmento automotriz, a 32 instituciones públicas.

- Servicios de Rentas Internas
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
- Hospital Pediátrico Alfonso Villagómez
- Fundación Visión Mundial Ecuador
- Coordinación Zonal 3 – ARCSA Doctor Leopoldo Izquieta Pérez
- Empresa Pública Escuela de Conducción Espoch Conduespoch EP
- Dirección Distrital 06D01 – Chambo Riobamba MIES
- Dirección Distrital 06D01 – Chambo Riobamba Educación
- Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo
- Universidad Nacional de Chimborazo
- Empresa Eléctrica Riobamba
- Hospital Provincial General Docente de Riobamba
- Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Chimborazo
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
- Gobernación de Chimborazo
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Ministerio de Gobierno Dirección Nacional de Antinarcóticos
- Unidad Nacional Aeropolicial
- Conagopare Chimborazo
- Coordinación Zonal 3 Salud
- Dirección Distrital 06D01 Chambo Riobamba Educación
- Dirección Distrital 06D01 Chambo Riobamba MAG
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

- Lácteos San Antonio
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
- Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud
- Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Chimborazo
- Vigilancia y Seguridad VIGILAVISEP CIA. LTDA.
- Unidad de Protección del Medio Ambiente UPMA
- Junta Provincial de la Cruz Roja de Chimborazo
- Subzona de policía Chimborazo No.6

D. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE

Durante el 2021 la Estación de Servicios ESPOCH Gasolinera Politécnica E.P. ha dado cumplimiento cabal de sus obligaciones laborales, tributarias, ambientales y de operación, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ministerio de Trabajo, Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Ambiente, Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales no Renovables (ARCRNNR).

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS ART. 10)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Laborales	X	Certificado emitido por el Instituto de Seguridad Social IESS de estar al día en sus obligaciones o del Ministerio de Relaciones Laborales
Laborales	X	Registro de obligaciones SUT.
Tributarias	X	Certificado de cumplimiento tributario Servicio de Rentas Internas SRI
Ambientales	X	Informe de Gestión Ambiental Anual.
De operación	X	Certificado de Control Anual de la Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales no Renovables.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAZORLA LOGROÑO MARIA FRANCISCA, representante legal de la empresa ESTACION DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITECNICA E P con RUC Nro. 0660815590001 y dirección SULTANA DE LOS ANDRES. PANAMERICANA SUR S/N. 1. AV. 11 DE NOVIEMBRE. JUNTO A LA ESPOCH., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**



Contribuyente:

ESTACION DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITECNICA E P

RUC:0660815590001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ESTACION DE SERVICIOS ESPOCH GASOLINERA POLITECNICA E P** con RUC **0660815590001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **FEBRERO 2022** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 29 de marzo de 2022 16:18

Código de verificación: SRICCT2022000105776



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Oficio Nro. MAAE-DZ3-2021-1511-O

Ambato, 13 de mayo de 2021

Asunto: APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL 2020 ES ESPOCH

Señora Magíster
María Francisca Cazorla Logrono
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 006-GASPOCH-EP-2021-GER del 01 de febrero del 2021 e ingresado hasta la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente y Agua con el No. de referencia MAAE-DZ3-2021-0431-E mediante el cual remite la documentación correspondiente al Informe de Gestión Ambiental Anual 2020 de la Estación de Servicio ESPOCH, para análisis y pronunciamiento.

Al respecto sobre la base del Informe Técnico No. 0350-UCA-OTR-DZ3-MAAE-2021, del 07 de mayo del 2021, remitido mediante Memorando No. MAAE-UCA-DZ3-2021-0916-M del 10 de mayo del 2021, comunico que mencionado informe **Cumple** con los requerimientos establecidos en el Art. 70 del Acuerdo Ministerial 100 A, Registro Oficial N° 174 del miércoles 01 de abril del 2020, por lo que esta Dependencia Administrativa **Aprueba** el Informe de Gestión Ambiental Anual 2020 de la Estación de Servicio ESPOCH.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Jose Toapanta del Valle
DIRECTORA ZONAL

Copia:

Señor Ingeniero
Paul Ignacio Aucancela Concha
Responsable de la Oficina Técnica Riobamba

Señora Ingeniera
Germania Isabel Ramos Ochoa
Especialista de Calidad Ambiental Provincial 3 / Responsable de la Unidad de Calidad Ambiental

giro/piac



DCTC-CD-FT-101

CERTIFICADO DE CONTROL ANUAL

No. ARCERNNR-CZCH-2021-0006

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 11 de la Ley de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 37 del Reglamento para Autorización de Actividades de Comercialización de Derivados del Petróleo o Derivados del Petróleo y sus Mezclas con Biocombustibles, excepto el Gas Licuado de Petróleo (GLP), confiere el presente certificado de control anual, conforme la siguiente descripción:

Centro de Distribución:	GASOLINERA POLITECNICA ESPOCH			
RUC:	0660815590001			
Código ARCERNNR:	09AU06022			
Dirección:	PANAMERICANA SUR KM 1 1/2 VIA GUAYAQUIL			
Comercializadora:	EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR			
Segmento de Mercado:	AUTOMOTRIZ			
Vigente	Desde:	01/07/2021	Hasta:	30/06/2022

Atentamente,

Ing. Silvia Marianela Arévalo Yépez

COORDINADORA ZONAL CHIMBORAZO

Es todo cuanto puedo informar.

Riobamba, 31 de marzo del 2022.

Eco. Francisca Cazorla Ms.C.
GERENTE-GENERAL